

ejercer la tutela de dicho menor de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.

3. Constituir el residencial del/de la menor que será ejercido por el Centro Ciudad de los Niños.

4. La menor podrá ser visitada por su madre en visitas tuteladas por el centro en los días y horarios establecidos por el mismo a tal efecto.

5. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a Almudena Limón Feria.

6. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con los arts. 22.2 y el 29.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el art. 24.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Huelva, 18 de junio de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 25 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21000331-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 9.7.2008, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21000331-1 al padre don José de la Cruz Borrero Márquez, por el que se acuerda:

Autorizar a la menor S.B.M. a pasar con su tía paterna doña Asunción Borrero Márquez, periodos de fines de semana, festivos y vacaciones, a solicitud de la misma y valoración positiva de la Unidad Tutelar.

Huelva, 25 de julio de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 28 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21000331-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 28.5.2008, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21000331-1 al padre don José de la Cruz Borrero Márquez, por el que se acuerda:

Ratificar la Declaración de Desamparo de la menor S.B.M., nacida en Madrid el día 28 de agosto de 1993, acordada de manera cautelar por Resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 28.5.2008, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida Resolución.

Huelva, 28 de julio de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 24 de julio de 2008, de la Universidad de Huelva, de acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo deben publicarse, a efecto de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Huelva, teléfonos 959 218 089- 8100, calle Doctor Cantero Cuadro, 6 -21004, Huelva.

Concepto: Acuerdos de Inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
AGUILAR PANDO, PALOMA C/ Castilla, 22, 2.º C 21003 Huelva	5206653M	1.179,42 €	2005/2006	2.4
ALETTA REYES, M. ROSARIO Avda. Palomeque, 2, 1.º Der. 21006 Huelva	29773841L	854,36 €	2005/2006	2.4
FERIA BORRERO, JUAN JESÚS C/ Jardín de Zoraida, 2, 1.º G 21007 Huelva	48952494F	657,36 €	2005/2006	2.4
HARO DELGADO, MANUEL C/ Almazara, 4, 1, 4.º 41400 Ecija-Sevilla	14623144C	3.199,46 €	2005/2006	2.4
HERNÁNDEZ MESA, MILAGROS DESIRÉ Avda. Alcalde Martín Navarro, 37 21400 Ayamonte-Huelva	29612345Y	3.736,42 €	2005/2006	2.4
PÉREZ VARGAS, CRISTINA Avda. Madrid, 4, 1.º M 18002 Albolote-Granada	74652593K	3.264,42 €	2005/2006	2.4
PINTIADO ALFONSO, ELISABETH Paseo de la Independencia, 28, 5.º C 21002 Huelva	48930667F	854,40 €	2005/2006	2.4
RAMÍREZ RODRÍGUEZ, M. DOLORES C/ José Antonio Primo de Rivera, 10 21595 Sanlúcar de Guadiana-Huelva	29492834A	3.244,28 €	2005/2006	2.4
ROMERO SALAS, MANUEL Pza. Edificio Dulce Nombre, 2, 3.º D 21002 Huelva	48951841K	809,58 €	2005/2006	2.4
SOLINO FERNÁNDEZ, ELISABETH Pza. La Serrana, 79, 8.º A 21006 Huelva	44236812S	998,82 €	2005/2006	2.4

Huelva, 24 de julio de 2008.- El Rector, Francisco José Martínez López.